



RESOLUCIÓN NÚMERO **00001281** DE **10 SEP 2014**

“Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para la vigencia fiscal de 2014”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP-

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 29 del Decreto 4730 del 2005, modificado por el artículo 1 del Decreto 4836 del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley 1687 de 2013, el Congreso de la República de Colombia determino el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2014 y mediante Decreto de Liquidación de Presupuesto General de la Nación 3036 de diciembre 27 de 2013 y la resolución 124 de 2014 el Gobierno Nacional detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, le asignaron apropiación presupuestal a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para la vigencia fiscal de 2014, **(\$41.348.333.334)**, para atender los Gastos de Funcionamiento por valor de **(\$10.188.000.000)**, los cuales corresponden a Gastos de Personal, (\$7.908.100.000) a Gastos Generales (\$2.218.400.000) a Transferencias Corrientes (\$61.500.000) y por Inversión **(\$31.160.333.334)**

Que se hace necesario efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la actual vigencia por el rubro – **FUNCIONAMIENTO GASTOS DE PERSONAL- rubro PRIMA TECNICA, A-1-0-1-4 recurso 10 Fuente Nación –CSF, por valor de \$115.605.558; y CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO, A-1-0-5 recurso 10 Fuente Nación –CSF, por valor de \$122.031.267, para un valor total de \$237.636.825.**

Que estos recursos se encuentran disponibles y libres de afectación, como lo certifica el Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, según certificado de modificación presupuestal No. 114 del 09 de septiembre de 2014 adjunto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, para la vigencia fiscal 2014 así:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para la vigencia fiscal de 2014"

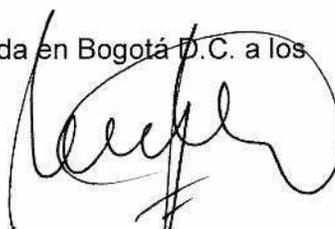
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A	1	0	1	1	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		\$ 193.976.521,00
A	1	0	1	4	10	PRIMA TECNICA	\$ 115.605.558,00	
A	1	0	1	5	10	OTROS		\$ 11.495.028,00
A	1	0	1	9	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES		\$ 29.653.276,00
A	1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 122.031.267,00	
A	3	6	1	1	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		\$ 2.512.000,00
TOTALES							237.636.825	237.636.825

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 SEP 2014

Dada en Bogotá D.C. a los



JULIAN BOTERO ARANGO
Director General - AUNAP

APROBADA



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Proyecto: Jaiber Useche Linares – Profesional Especializado
Revisó: Mariluz Campo Soto – Coordinadora Financiera
V.B. Dra. Martha Lucy Cubillos Soto – Secretaria General

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL